FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 35/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 16 de agosto del año en curso, a las diez horas y diez minutos conforme al Acta N° 69/2012, ha presentado su oferta la empresa FABIOLA S.A., por lo que no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, solicitando una prorroga y emitiendo una adenda al respecto.

El día viernes 24 de agosto del año en curso, a las quince horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, presentado oferta la siguiente empresa:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FABIOLA S.A.	Gs. 56.900.000.-

De acuerdo en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 69/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, diez horas y diez minutos del día jueves 16 de agosto del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 394/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 22 de agosto de 2012, integrado por el siguiente personal:

PRESIDENTE : GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.

MIEMBROS : MY DCEM CARLOS ACOSTA.
: CAP JM SANDRA GOMEZ.
: TTE 1° INT DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
: STTE INT TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS	FABIOLA S.A.
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios similares a lo solicitado; Certificado de Calidad Expedida por el INTN; Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales; Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM); Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio; Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, los cuales fueron solicitados mediante Nota por la UOC en fecha 11 de septiembre.
Los mismos fueron presentados en su totalidad en fecha 12 de septiembre por la empresa evaluada.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
La firma **FABIOLA S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la mas conveniente.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta de la firma **FABIOLA S.A.**, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FABIOLA S.A.
LOTE Nº 1	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3.5.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	FABIOLA S.A.
Capacidad financiera del Oferente para ejecutar contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3.5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	FABIOLA S.A.
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años (2010-2011)	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

4. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

a) La empresa FABIOLA S.A., cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Contratación Directa Nº 35/2012 para la "ADQUISICION COMBUSTIBLE DIESEL", a la siguiente firma comercial:

- **FABIOLA S.A.** por el total del llamado.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día Jueves 13 de setiembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

SANDRA GOMEZ
CAP JM - Miembro

DENIS PASTOR MEZA F.
TTE 1º INT - Miembro

CARLOS R. ACOSTA
MY DCEM - Miembro

TOMAS AGÜERO R.
STTE INT - Miembro

GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES S.
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

CENTRO FINANCIERO Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

ADQUISCION DE COMBUSTIBLE DIESEL									
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	15101505-001	DIESEL	BOCA DE EXPENDIO	LITROS	8.787	PETROPAR	PARAGUAY	5.690	49.998.030
TOTAL									**49.998.030**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE